



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 799 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación y limpieza total del basural crónico ubicado en la intersección de las calles Castillo y Necochea.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La constante formación de un vaciadero a cielo abierto y acumulación injustificada de residuos en la intersección de las calles Castillo y Necochea de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la proliferación de basurales clandestinos representa un grave foco de contaminación ambiental y un riesgo inminente para la salud pública de los vecinos de la zona.

Que la acumulación de desechos propicia la aparición de vectores de enfermedades como roedores, mosquitos y otras plagas, afectando directamente la calidad de vida del barrio.

Que es indispensable complementar las tareas de limpieza con medidas preventivas, disuasorias y de concientización para evitar que los infractores vuelvan a arrojar residuos en el sector.

Que la instalación de señalética clara, el patrullaje de control y el monitoreo tecnológico han demostrado ser herramientas eficaces para erradicar de forma definitiva estos puntos críticos de arrojo.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**COMUNICACIÓN SOLICITA ERRADICACIÓN DE BASURAL EN CALLE CASTILLO
Y NECOCHEA.**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal - a través del área que corresponda - proceda a la erradicación y limpieza total del basural crónico ubicado en la intersección de las calles Castillo y Necochea.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al DEM la colocación de cartelería indicativa en el sector mencionado, donde se explice claramente la prohibición de arrojar basura y las sanciones o multas vigentes para los infractores.-

ARTÍCULO 3º: Solicitar al DEM que disponga de controles e inspecciones periódicas en la zona , a fin de disuadir y sancionar a quienes actúen en contravención a las normas de higiene urbana.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al DEM que evalúe la factibilidad técnica y económica de instalar cámaras de videovigilancia en dicha intersección para identificar a los vehículos o particulares que arrojan residuos de manera clandestina.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 5º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 799-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 799-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 799-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Comunicación N°: C1276

[Comunicación N°: C1276 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 799-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,